



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 08

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 16 de Marzo a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 04 Y N° 05 DEL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la aprobación del Acta Ordinaria N° 04 del año 2010, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación, el Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales, la redacción y contenido del Acta Ordinaria N° 05 del año 2010, indicando que en el Acuerdo N° 070, no solicitó votar el Acuerdo de Concejo para eliminar el Acuerdo relativo a las Bases de la Licitación de Tarjetas de Parquímetros, donde incorporaba a aquellos que no tenían experiencia y se eliminaban los 4 años de experiencia, de tal manera, que solicita se modifique el Acuerdo mencionado.

#### ACUERDO N° 107

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Acuerdo eliminando el Punto 4 "OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR" de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública "Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol", lo relativo a la exigencia de 4 años de Experiencia mínima, para proceder al Llamado a Licitación correspondiente.**

La Concejal Katia Guzmán, señala que en la página N° 03, hay un problema de redacción, en donde se reitera muchas veces la palabra "iban".

El Sr. Alcalde, señala que con la observación indicada, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 05 del año 2010.

### 2.- EXPOSICIÓN SAMA TEMA: DAÑOS CAUSADOS EN CANAL DE RIEGO BIO BIO SUR

El Sr. Alcalde, solicita autorización al Concejo Municipal, para alterar la Tabla de Concejo, puesto que visitan al Concejo Municipal 2 representantes de la Asociación de Canalistas Bío Bío Sur e informa que el día de ayer, se realizó una reunión en la comuna de Mulchén, producto de la gravedad de la situación que ha ocurrido en el canal Bio Bio Sur, debido a que este ha colapsado en varios sectores, específicamente en su canal matriz y otros que se derivan de él, lo que ha generado bastante preocupación de los vecinos del sector. Ofrece la palabra a los expositores.

El Director de la Federación de Canalistas, Don Alfonso Soto, informa que la bocatoma del canal está ubicada en el pueblo de Rucalhue y termina en Angol, cuya extensión asciende a 140 km. aproximadamente, atraviesa 5 comunas regando 40.000 há. Agrega que en la IX Región, riega 10.000 há. con 450 beneficiados en

“Acta Ordinaria N° 08”

esta Región, siendo 1.450 usuarios en total. Indica que el total de kilómetros son 950 km aproximados. Procede a analizar detalladamente la situación, la que presenta en imágenes al Concejo Municipal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que de las 10.000 há. un 50% pertenece a la Comuna de Renaico y el otro 50% a Angol. Hace presente que el 30% de la superficie regada de Angol comprende entre 15.000 y 18.000 há. regadas.

Don Fernando Topali, informa que al no haber riego, bajan las napas y se secan los pozos inmediatamente, situación que se produjo en la Comuna de Quilaco, según lo referido por sus Concejales. Agrega que para reparar el canal en la actualidad, se necesita comenzar desde ya con el trabajo por 6 meses ininterrumpidos, siendo el problema que no se puede trabajar en temporada de invierno.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que hay que tener claro que esta obra es de iniciativa estatal, y está en proceso de traspaso a la vía privada, por lo que aún el sistema no está claro y se está trabajando en la elaboración de las Escrituras de Traspaso.

Don Alfonso Soto, manifiesta que son 3 etapas, correspondiéndole a la IX Región la 3<sup>ra</sup> etapa que comienza desde el sifón del Río Renaico (pasado Mininco), equivalente a 10.000 há, la que administra el Estado, no así la 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> etapa que está siendo traspasada al área privada, es decir a la Asociación de Canalistas, solo resta firmar el traspaso en el Conservador de Bienes Raíces, pero la 3<sup>ra</sup> etapa sigue perteneciendo al Sistema Estatal. Agrega que el canal está en el borde de un cerro a 60 mt. de altura, donde colapsaron 350m. de pared e indica que afortunadamente la persona que vivía en ese sector, logró salir con vida.

Don Fernando Topali, señala que en el sifón de Mulchén, colapsaron 1.000 m. de largo producto del terremoto, por lo que se requiere realizar obras de ingeniería, para levantar el Sifón y poner el anclaje en su lugar nuevamente. Agrega que se están tomando medidas con la Dirección de Obras Hidráulicas, con el Ministerio de Agricultura, con el Gobierno anterior y actual, además ya se ha conversado con el nuevo Ministro de Agricultura, quien ha dado respuesta inmediata y se ha ido coordinando con todas las instancias la solución al tema. Solicita al Concejo Municipal, actuar con las 5 Municipalidades por donde pasa el trazado del canal Bio-Bio Sur, estas son Mulchén, Quilaco, Negrete, Renaico, Mininco y Angol, a fin de trabajar en forma conjunta y actuar a nivel de Intendencia y con las Autoridades en Santiago.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que la idea es que el Concejo Municipal, tome conocimiento que esta problemática, ha originado la pérdida de empleo, cercano a 9.500 trabajadores, debiéndose tener presente que Angol es uno de los sectores frutícolas del país que quedaría sin riego. Agrega que la inversión para reparación del canal sobrepasa los M\$2.000.000.- siendo conveniente gestionar con los Ministerios la entrega de los recursos que se requieren.

La Concejala Andrea Parra, expresa su preocupación respecto a los tiempos, dado a que realizar estos trabajos de reparación a través del Sistema Público requiere seguir procesos, ya que según lo referido, es aconsejable modificar el trazado original y optimizarlo, lo que significa elaborar un diseño o un anteproyecto y pasar por todas las etapas correspondientes, lo que involucra un tiempo aproximado de 2 años.

Don Fernando Topali, señala que lo que piensan realizar como Asociación de Canalistas, es haber comprado 4 o 5 há. a un particular, que permita efectuar el trazado, porque de otra forma el sistema es muy engorroso y lento.

El Sr. Alcalde, explica que el proyecto se debe realizar a través de Proyectos de Emergencia, que es un sistema mucho más rápido, porque permite contratación directa. Agrega que Don Roberto Deche realiza el Proyecto de Ingeniería, pero el Informe de los daños lo elabora la DOH, siendo importante que esta Dirección lo realice, porque es una Institución del Estado.

La Concejala Andrea Parra, expresa que es conveniente generar una instancia con todas las comunas afectadas, dado a que es un problema grave que afecta al área productiva, siendo una situación que se debiera tener como prioritaria para abordar.

El Sr. Alcalde, consulta si las autoridades de la VIII Región están en conocimiento de la situación planteada y si han tenido respuesta por escrito de alguna autoridad gubernamental.

Don Fernando Topali, indica que todos los involucrados en el ámbito político de la VIII y IX Región están en conocimiento del tema y que han tenido respuesta de apoyo del nuevo Ministro de Agricultura y de la DOH.

La Concejala Andrea Parra, comenta que si bien es cierto se cuenta con el apoyo de las autoridades, también es necesario contar con un Itinerario, establecer los tiempos de inicio de las obras y respuestas formales sobre la situación.

El Concejala Américo Lantaño, consulta por el estado del tramo de la comuna de Angol.

Don Fernando Topali, informa que existen daños menores, de fácil reparación, siendo lo más preocupante que si la situación persiste, el agua no llegará a la comuna.

El Administrador Municipal, indica que la DOH autorizó intervenir el Río Renaico con el objeto de levantar el nivel del río e introducir agua al Sifón Mininco, lo que permitirá la recepción de agua para los animales de la zona de Angol y Renaico.

El Sr. Alcalde, consulta que es lo que solicitan en concreto de los Municipios.

Don Fernando Topali, señala que lo que se requiere es trabajar en forma conjunta con las 5 comunas involucradas. A su vez informa que el Administrador de la Asociación es Don Claudio Rojas, al cual se puede invitar a una Sesión de Concejo para analizar las medidas a adoptar.

El Sr. Alcalde, indica que como Municipio, habrá que convocar a reunión a las distintas autoridades de las comunas para ver un accionar en conjunto.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo planteado, es un problema de varios Municipios, por lo que cree necesario crear un Itinerario y convocar a una reunión con representantes de ambas Intendencias Regionales y de las distintas comunas, por lo que consulta quien coordinará esta reunión.

El Sr. Alcalde, solicita que la Asociación convoque al Concejo Municipal de Angol junto con las autoridades de las comunas involucradas. En nombre del Concejo Municipal, expresa su solidaridad y agradece la exposición realizada respecto a la situación que están viviendo los agricultores de las comunas mencionadas, ofreciendo el apoyo del Concejo Municipal en cada una de las instancias en que deba intervenir. Hace presente sus felicitaciones a don Alfonso Soto por la colaboración prestada a través de la entrega de leche en forma gratuita a la comunidad durante los días del Terremoto.

Don Fernando Topali, agradece el apoyo del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

**3.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SR. JOSÉ ECHEVERRÍA NOVOA  
TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2010**

El Sr. Alcalde, comenta que el motivo de la convocatoria al DAEM, es para analizar la elaboración del Presupuesto de Educación Municipal y quienes participan o no participan en él. Solicita por tanto que informen respecto al Presupuesto y al reciente inicio de clases en los Establecimientos Educativos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, informa que con la Ley N° 19.410 del año 1995, por primera vez se establece como obligatorio para la Educación Municipal, la confección de Proyectos Educativos Institucionales en cada establecimiento de la comuna y un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), el cual de acuerdo a las disposiciones legales el PADM debe contar con un Diagnóstico, Evaluación de la matrícula, Asistencia Media, las Metas del Departamento, Dotación Docente y Personal No Docente requerido, los Programas de Acción a desarrollar con Presupuestos de Ingresos y Egresos, suponiéndose que se parte de la base de los Informes que entregan los Establecimientos Educativos. Señala que hasta hace algunos años atrás, la Dirección de Educación contaba con un Área de Finanzas, la que estaba conformada por 1 Contador Auditor, 1 Técnico en el Área de Finanzas y un funcionario a cargo de Adquisiciones. Manifiesta que debido a un Plan que realizó la Municipalidad de Angol con la Subdere y un estudio efectuado por la Universidad de Concepción, se determinó que era mejor contar solo con 1 Dpto. de Finanzas que incluyera al Municipio, Salud y Educación, por lo que a partir de aquel instante se quedaron sin funcionarios trabajando directamente en el Departamento. Agrega que Angol, nunca ha pagado por la elaboración del PADEM el que cuesta entre M\$50.000.- a M\$60.000.- habiéndose recibido una honrosa evaluación del PADEM; sin embargo, desde el instante que pasó al Dpto. de Adm. y Finanzas al Municipio, les informaron que Educación tenía que elaborar su propio Presupuesto, porque el Área de Finanzas del Municipio, solo estaba para ejecutar los Presupuestos, momento desde que se comenzaron a generar problemas, como el hecho que no se habían entregado los recursos que habían llegado al Municipio oportunamente a los Establecimientos Educativos con los Proyectos de Integración; por lo que el Sr. Alcalde tuvo que dar ordenes inmediatas para cancelar los recursos mencionados, situación que fue bastante grave, puesto que el año recién pasado, los colegios no pudieron dar cuenta de los recursos porque no los habían recibido el año anterior y todas las altas de Integración no fueron aceptadas por el Ministerio de Educación, por tanto todos los niños nuevos que ingresaron a Integración, no fueron financiados.

La Concejal Andrea Parra, consulta si lo informado significa que los recursos no fueron entregados y permanecieron en el Municipio; porque la información que el Concejo Municipal tenía, es que efectivamente los recursos no habían llegado a los Establecimientos Educativos, porque no tenían la información que había sido enviada desde el Municipio hacia el Dpto. de Educación.

Don José Echeverría, aclara que los recursos no fueron traspasados a los Establecimientos Educativos, lo que no significa que esté diciendo que el Municipio hizo uso de los recursos, sino que no se les entregaron a los

Establecimientos, lo que queda demostrado en que los últimos recursos entregados fueron hasta el mes de Junio del año 2008. Señala que cuando el Dpto. de Finanzas le informó que ellos sólo iban a ejecutar los presupuestos, le pareció extraño, porque le parece que tiene que haber un ente Técnico que confeccione el presupuesto con el apoyo y ayuda del Dpto. de Educación. Ofrece la palabra al Jefe de Personal de Educación, Don Germán Márquez para que explique como elaboran el Presupuesto de Educación Municipal.

Don Germán Márquez, aclara que documentos como los PEI (Proyecto Educativo Institucional) y el PADEM, siempre en muchos aspectos pueden ser cuestionados porque a mucha gente le gustaría que se introdujera en el PADEM, dentro de sus contenidos, cuestiones que no están estipuladas en la Ley; ya que el PADEM sigue una estructura cuyo contenido está estipulado por Ley y no se pueden omitir cosas que la Ley establece se deben detallar. Agrega que una de las partes que conforma el PADEM, es el Presupuesto de Gastos e Ingresos, el que debe ser desagregado por Establecimientos Educativos y la Dirección Comunal. Asimismo el presupuesto debe estar proyectado en Septiembre del año anterior para el siguiente, por lo que teniendo en consideración esta forma de elaboración, también tiene que hacerse cargo de la dinámica que ha implementado el Ministerio de Educación en términos de incorporar en los gastos de Educación Municipal muchos programas, actividades y proyectos que no vienen financiados por Ley; sin embargo el Municipio tiene que hacerse cargo de ellos y llevarlos a cabo, dinámica que atenta contra la ejecución del Presupuesto, más cercana a la que realmente se proyectó, porque en los meses de Mayo, Junio, Agosto y Octubre se introducen algunas modificaciones o cambios en las liquidaciones de los Docentes, como asignaciones que varían de un mes a otro.. Agrega que a través de los PEI y de los Planes, Proyectos y Programas se reciben peticiones de Establecimientos Educativos al igual que la Proyección de la Dotación Docente, lo que va desde Junio al mes de Agosto aproximadamente. Luego, a comienzos del 2do Semestre se realiza una reunión de coordinación con los distintos encargados, donde se coordinan y distribuyen las tareas de acuerdo a las áreas que cada uno maneja; indica que los gastos de operación son gastos bastantes fijos, gastos básico, seguros y arriendos. Informa que Don Francisco Navarrete, está encargado de todo lo que tiene relación con los gastos que se realizan, quién participa de las reuniones de coordinación. En cuánto a Ingresos, Estadísticas y Subvenciones, la encargada es *Ruddy Lizama* La parte de Adquisiciones la maneja don Sergio Morales, la Dotación y pago de personal, Don Patricio Ulloa y el registro y archivo de las remuneraciones, cuenta con 2 encargados más, con quienes se coordina el trabajo y cada área entrega los insumos correspondientes, lo que finalmente se refunde en una planilla el tema presupuestario en sus distintas secciones y formatos establecidos.

La Concejal Andrea Parra, señala que tiene entendido que hay un Proyecto Educativo Institucional y un Proyecto que recoge lo relativo al PADEM, por lo que consulta quién es el Encargado de efectuar los recortes, porque la presentación que se realiza al Concejo Municipal, no es la misma que presenta cada Establecimiento ante el Dpto. de Educación.

Don Germán Márquez, expresa que el análisis que se realiza a nivel de comuna, tiene que ver con los Ingresos que se calculan, con los números de cursos, ya que la matrícula proyectada determina el N° de cursos, y este último determina las horas docentes y esa es la revisión que se realiza. Hace presente que el tema se trabaja en reunión de Directores o si el caso lo amerita, con los Directores de cada Colegio.

La Concejal Andrea Parra, comenta que ha recibido múltiples quejas de los Directores de Establecimientos Educativos, que expresan que la información inserta en el PADEM no coincide con los Informes que ellos enviaron al Dpto. de Educación.

Don Germán Márquez, explica que se revisó las etapas en que se elabora el Presupuesto y en términos de los llamados recortes, tienen la obligación de analizar a nivel comunal, que las matrículas no vengán infladas a objeto de salvaguardar algunas horas docentes desde la perspectiva del colegio. Indica que se debe tener presente que el proceso de aprobación del PADEM tiene 2 etapas: una al 30 de Diciembre que es el PADEM de evaluación, que es enviado a todos los Colegios; y la otra etapa, hasta el 15 de Diciembre y es estudiada con el Concejo Municipal. Agrega que le parece muy raro que un Director declare que se encuentra con un PADEM aprobado, donde las horas no son las mismas que han solicitado, lo que no corresponde a la verdad, porque las decisiones normalmente son tomadas en conjunto con los Encargados de Áreas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, participa en la elaboración del PADEM.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, informa que respecto a la parte financiera, solo se trabaja con información enviada desde el Dpto. de Finanzas al Dpto. de Educación para la elaboración del Presupuesto a través de los Encargados de Contabilidad y de Adquisiciones.

Don José Echeverría, expresa que no hay inconsistencia en lo señalado y es por ello que Angol es una de las comunas de Chile que no tiene tremendos déficit en cuanto a Educación, siendo bueno saber que cuando se recibió la Dirección Comunal, la recibieron con un déficit de M\$280.000.- Reitera que cuando consultó a Finanzas respecto a la situación, le indicaron que Finanzas ejecutaba el Presupuesto de Educación Municipal, pero no lo elaboraban. Indica que Angol es la única comuna en que el Dpto. de Educación Municipal deben hacerse cargo de la elaboración del PADEM, porque en realidad quién debería elaborarlo es el Dpto. de Finanzas con la colaboración de Educación Municipal, de tal manera, que solicita que a partir del presente año cambie el sistema de trabajo y

que los funcionarios de Adquisiciones y Finanzas, quienes son cancelados con recursos de Educación, se aboquen a tareas de Educación y no a otras funciones que corresponden a tareas municipales, lo que no corresponde en términos de que tienen otras cargas adicionales.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no le parece que sólo el Dpto. de Finanzas elabore el Presupuesto y que no estuviera orientado a la parte técnica, porque las cosas deben efectuarse de forma equilibrada y conjunta. En cuanto al PADEM, señala que el Concejo Municipal tiene una alta responsabilidad, porque tiene que ver con recursos y cargos, lo que en un día no se puede hacer, dado a que se trata de un presupuesto de M\$6.000.000.- que tienen que ver con la educación de una comuna y dado a los resultados en términos educativos que son bastante malos en cuanto al SIMCE, a pesar de que el formato pueda ser muy bueno. Reitera que el PADEM no es un tema que puede discutirse en un solo día, no siendo conveniente que se presente un día antes de la fecha de cierre de la presentación de los PADEM, lo que este año fue un tema complejo e inadecuado; situación que debe mejorarse y ser trabajado en forma conjunta con el Dpto. de Admn. y Finanzas.

Don José Echeverría, manifiesta que le parece bien que se trate el tema, porque de acuerdo a lo que la Ley establece, en la segunda quincena del mes de Septiembre, el Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal el PADEM, que es lo que precisamente el Sr. Alcalde realizó el año pasado, por tanto estuvo todo el mes de Octubre y parte del mes de Noviembre para escuchar las recomendaciones del Concejo Municipal y en ese sentido recuerda que con el Concejo Municipal anterior se trabajó en forma muy conjunta e incluso se realizaron Cabildos de la Educación donde la comunidad hacía propuestas al respecto y también se recibían sugerencias de los Sres. Concejales. Invita a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra a participar de la reunión que se realizará el día miércoles 17.03.2010 con los distintos Directores de Establecimientos Educativos para que vea la forma como trabajan, haciendo presente que Angol está considerado por el Ministerio de Educación como una de las comunas con mayor autonomía en Chile en cuanto a las comunidades educativas. Indica que el presente año a mediados del mes de septiembre se entregará el PADEM al Sr. Alcalde, el que a su vez será presentado ante al Concejo Municipal, posterior a lo cual, tanto las comunidades educativas y el Concejo Municipal disponen de alrededor de 1 mes y medio para realizar todas las observaciones correspondientes. Posteriormente, se reunirán y estarán llanos y abiertos para coordinar las decisiones acordadas por el Concejo Municipal y Establecimientos Educativos, trabajo que se efectuará con el Dpto. de Finanzas a quienes proporcionarán todo su apoyo en la elaboración y ejecución del Presupuesto, dentro de las líneas técnicas correspondientes.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuando se les hará llegar el PADEM 2010 actualizado.

Don Germán Márquez, señala que se hará llegar un Cd con el respectivo PADEM año 2010 al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Encargado de Contabilidad del Dpto. de Educación Municipal, Don Francisco Navarrete, quién informa que el encargado de ejecutar el Presupuesto de Educación Municipal es el Dpto. de Finanzas, por lo que a veces hay ciertas situaciones que como Encargado de Contabilidad desconoce, como el formato del Presupuesto que está en un formato generalizado. Agrega que es efectivo que participa en el Presupuesto, pero solo entregando la información de los gastos que se realizan, de tal forma, que le gustaría participar en la elaboración del Presupuesto, porque es él quien realiza la ejecución del Presupuesto y trabaja tanto con Ingresos como con los Egresos.

La Concejal Katia Guzmán, señala que resulta engorroso para el Sr. Navarrete, no estar en conocimiento en el aspecto técnico de como se diseña el formato del Presupuesto ya que ello puede inducir a errores.

Don Francisco Navarrete, indica que hay muchos programas que el MINEDUC entrega durante el año y no se sabe de que trata el Proyecto ni se tiene la información ni los lineamientos de cómo se deben ocupar los recursos.

Don Germán Márquez, expresa que muchos de los recursos vienen de esa forma, y se deben hacer las consultas porque a veces falta información en casos puntuales, lo que no constituye la generalidad de los casos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay una cuenta donde se depositan todos los recursos y en el momento que un Establecimiento Educativo gana un concurso como por ejemplo del CONACE, quienes depositan directamente los recursos a la cuenta, se origina el problema, puesto que el Encargado de Contabilidad no está en conocimiento de que ese colegio había postulado a ese proyecto, lo que se complica aún más, cuando del establecimiento educacional se acercan al Dpto. de Finanzas a consultar y cobrar sus recursos y nadie tiene información al respecto. Informa que se está realizando una evaluación del funcionamiento del Dpto. de Finanzas, cuya finalidad es establecer si es recomendable que el Dpto. de Finanzas esté a cargo de las Areas de Educación, Salud y Municipal, porque los reclamos han sido recurrentes del Dpto. de Salud y del Dpto. de Educación en cuanto a que el proceso es lento y se entraba la gestión como por ejemplo en lo que se refiere a las Licitaciones y a que se debe esperar mucho tiempo para recepcionar los materiales que se solicitan y es por ello que se está evaluando el sistema, porque quizá no fue conveniente haber trasladado a funcionarios del Dpto. de Educación y Salud al Municipio quienes son contratados por el Código del Trabajo, por lo que es probable que se deba volver a la forma antigua de trabajar, en términos de que sería conveniente que el Dpto. de Salud y Educación vuelvan a tener sus propios

Dptos. de Finanzas y Adquisiciones. Reitera que se realizará una evaluación en conjunto, porque tal vez llegó el minuto en que el Dpto. de Salud, Educación y la Municipalidad tengan su propio Departamento de Finanzas, debido a que hace compleja la situación por la cantidad de recursos que se manejan, por tanto si la evaluación requiere innovación en los departamentos, sin duda se realizará como se realizó el año pasado en el Departamento de Salud.

La Concejal Andrea Parra, expresa estar de acuerdo con lo anterior, ya que los montos que se manejan en cada uno de los Servicios son bastante altos, no siendo conveniente tener una actividad muy centralizada porque además complejiza el trabajo municipal.

El Sr. Alcalde, señala que se debe tener en consideración que este año se va a trabajar con la Central de Costos donde cada establecimiento educacional va a tener que llevar su sistema y no cree factible que el Sr. Navarrete vaya a dar abasto para todo el trabajo que se deberá efectuar.

Don Francisco Navarrete, indica que cuando se le trasladó hacia el Municipio fue con el propósito de centralizar las Finanzas y prestarse apoyo mutuamente; no obstante ello, por orden del Jefe de Finanzas de aquel entonces, asumió los trabajos que realizaba Don Roberto Gutiérrez quien se fue del Municipio, tales como Declaraciones de IVA, Ingresos y Gastos del Municipio, trabajos relacionados con el Servicio de Impuestos Internos, Boletas a Honorarios y Gastos en general, en lo que sigue dando apoyo aparte del trabajo de Educación Municipal. Asimismo, informa que el año pasado comenzó a implementar paralelamente el Centro de Costos, sin saber que el presente año hay que realizarlo, para que en el momento que le consulten cuanto recibe y gasta un determinado Establecimiento tenga la información y claridad al respecto. Expresa que está ejecutando el centro de costos del actual año, pero hay una cantidad enorme de información que hay que ingresar por cada establecimiento Educacional al Presupuesto de Educación Municipal, y por cada una de las distintas cuentas que existen; siendo conveniente que cada establecimiento realizara su propio presupuesto contable y luego derivarlo al Dpto. de Finanzas.

La Concejal Katia Guzmán, señala que el hecho de estar separados geográficamente, implica descoordinaciones, habiendo decisiones que se deben tomar en forma rápida, no permitiendo que todo sea fluido no solo en el Dpto. de Adquisiciones, sino que en la ejecución de proyectos, los que son muy específicos en cada una de las áreas, a lo que se suma el hecho de que cada vez se están generando proyectos e integraciones distintas, por lo que le parece muy buena idea, descentralizar el Dpto. de Finanzas.

Don Germán Márquez, señala que la idea inicial de centralizar el Dpto. de Finanzas fue que se iban a apoyar y a coordinar mejor los distintos funcionarios de Finanzas, pero en vista de la actual situación, se concluye que no se cumplió con ese objetivo, lo que se puede graficar en que cuando Don Francisco Navarrete hace uso de sus vacaciones, no hay nadie que lo reemplace.

La Concejal Andrea Parra, plantea a la Jefe de Finanzas, que el año 2008 llegaron fondos al Municipio de Integración los que no se traspasaron a Educación y por esa razón el año 2009 no se contó con el financiamiento correspondiente para estos Proyectos, por lo que requiere saber a qué obedeció esa situación que provocó no traspasar los recursos a los Establecimientos Educativos.

Don José Echeverría, indica que esa situación fue reclamada por todos los Establecimientos Educativos, lo que se conversó con el ex Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, pero no salió la instrucción correspondiente, por lo que antes que asumiera Don Enrique Neira como Alcalde lo pusieron al tanto de la situación, solicitándole cooperación urgente, quién se preocupó del tema incluso antes de asumir, siendo ese la situación en términos de que no se entregó en su momento, la respectiva instrucción para cancelar aquellos recursos, por lo que posteriormente se hicieron llegar los documentos correspondientes.

El Sr. Alcalde, expresa que solicitó Informe de lo que le correspondía a cada colegio por concepto de Integración y ordenó la entrega de los recursos, poniéndose al día con los Proyectos de Integración.

Don José Echeverría, aclara que es un tema que escapa al Área de Finanzas, porque la orden debió haber sido dada desde el nivel superior.

La Concejal Andrea Parra, consulta como se ha llevado a cabo el tema durante este año.

Don José Echeverría, informa que la distribución de los recursos ha sido óptima, estando al día en la entrega de los recursos.

La Concejal Andrea Parra, indica que en la reunión de Comisión de Educación, hubieron Directores de Establecimientos como el Liceo "Mercedes Manosalva", quienes informaron que no habían recibido los recursos del año pasado.

Don Francisco Navarrete, explica que en la Subvención de Integración, hay recursos que a veces el costo del profesor es mayor a lo que generan, por tanto quedan con saldos negativos y no se les entrega el remanente.

Agrega que se les entregó la subvención de Integración, pero como a fin de año, las cuentas tienen que quedar en cero, a final de año devolvían una gran cantidad de recursos que no ocupaban porque no tenían en que gastarlos.

El Sr. Alcalde, indica que lo que no se pudo incorporar fueron las nuevas altas de los niños de Integración, las que no se reconocieron porque no se rindieron oportunamente los fondos de los Proyectos de Integración quedandp las altas afuera, situación que durante este año está regularizada.

La Concejal Andrea Parra, solicita información respecto al Reglamento de Orden Higiene y Seguridad.

Don Germán Márquez, comenta que una vez que salgan del inicio de clases y del terremoto, está contemplado realizar durante la última semana de Marzo la primera reunión para analizar el Reglamento.

#### ACUERDO N° 108

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de la Comisión Evaluadora del “Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Dpto. de Educación y Cultura” Sr. Germán Márquez Jones, coordinar a la brevedad, Reunión de Trabajo con los integrantes de la Comisión Evaluadora, a objeto de emitir Informe relativo a las modificaciones a incorporar en el “Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Área de educación Municipal”, para ser analizadas por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo.**

La Concejal Andrea Parra, comenta que le parece inconsistente lo planteado, ya que en reiteradas ocasiones las informaciones dadas del Dpto. de Educación no son claras, lo que se ha conversado en muchas ocasiones, debiéndose tener presente que el rol de los Sres. Concejales es fiscalizar, por lo que solicita ser más exhaustivos en el modo de trabajar y se tomen en cuenta las cosas que se analizan en el Concejo Municipal, no pareciéndole correcto que se le informe que recién ahora van a analizar el Reglamento, además que el Sr. Alcalde informó que había conversado el tema con Don Germán Márquez en varias oportunidades, siendo ella la que debiera estar molesta como Presidenta de la Comisión de Educación porque las cosas no han funcionado como deberían.

Don Germán Márquez, expresa que si hay dudas al respecto, se debe hablar el tema directamente con el Sr. Alcalde.

Don José Echeverría, señala que a él se le solicitó un Informe de parte del Concejo Municipal, sobre el funcionamiento de la Comisión, pero en vista que no es parte de ella, ubicó a los integrantes de la Comisión para consultarles quien presidía esta, y la respuesta que le dieron fue que no había representante de la Comisión; en virtud de esto, envió una nota oficial al Municipio indicando que lamentablemente no podía informarle al Concejo sobre el funcionamiento de la Comisión, porque no estaban organizados ni existía alguien que la presidiera; por tanto solicitó que nombraran a una persona para dirigir la actividad, recepcionando posteriormente un Oficio en que se designaba a Don Germán Márquez para que presidiera la Comisión.

La Concejal Andrea Parra, reitera que tanto Don José Echeverría como Don Germán Márquez, estaban informados al respecto, dado a que se comunicó en varias ocasiones telefónicamente con ellos, por lo que no pueden decir que estaban en desconocimiento del tema.

El Sr. Alcalde, señala que ha recibido una llamada telefónica, en que le informan que el Concejo Municipal tiene la posibilidad de acceder a una donación de Empresarios Europeos por una suma de €40.000.-, equivalentes a M\$28.000.- pero ellos específicamente quieren que se ocupen en algo relacionado con salud y educación para comprar especies tangibles como camillas, equipamientos, etc.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que todo lo que es equipamiento está dañado.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que uno de los problemas que tienen en los Consultorios es la falta de equipamientos sencillos y más avanzados como equipos kinésicos; por lo anterior sugiere que el Sr. Alcalde solicite un listado de las cosas que hacen falta a la Dirección de Salud Municipal.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, expresa que cree necesario que sea el área de Salud la beneficiada en vista de todos los ingresos que está recibiendo el Area de Educación Municipal.

Acto seguido, la Concejal Katia Guzmán da lectura a petición formulada por el Director de Salud Municipal, Don Patricio Fernández relativa a implementación de equipamiento de salud.

#### ACUERDO N° 109

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, destinar donación efectuada por Empresarios Europeos a la Comuna de Angol, consistente en 40.000 Euros para la adquisición de equipos e Insumos del Sector Salud, propuestos, cuyo detalle se indica:**

“Acta Ordinaria N° 08”

- 30 Esfingomanómetros manuales marca Riester
  - 10 Detectores cardíacos fetales
  - 20 Termómetros Digitales
  - 10 Balanza Adulto Digital
  - 10 Balanzas pediátricas manual
  - 60 Humidificadores 250 cc para balones de Oxígeno
  - 5 Esfingomanómetros digitales portátil marca Riester
  - 12 Fluómetros para balones de Oxígeno
  - 1 Refrigerador para mantención de medicamentos
  - 6 Termohidrómetros para bodega de Farmacia
  - 30 Monofilamentos Accucheck
  - 2 Refrigeradores para vacunas
  - 10 Equipos de diagnóstico (otoscopio y oftalmoscopio) marca Riester
  - 500 Rollos papel desechable para camilla
  - 3 Generadores eléctricos a petróleo
  - 7 Sillas de ruedas (3 Postas, 3 CESFAM y 1 CECOSF)
  - 30 Espéculos virginales, medianos y largos
  - 30 Histerómetros
  - 3 Espirómetros con computador y software incluido
  - 20 Equipos de curación simple
  - 3 camillas ginecológicas
  - 2 Autoclaves de 10 a 15 litros para Box Odontológico
  - 4 Ultrasonidos para limpieza subgingival
  - 5 Lámparas de fotocurado inalámbricas sistema Led
  - 4 Selladoras para Box Dental
  - 4 unidades de Tens Biomedical, modelo bio Stim Lx Digital 4 modos
  - 2 canales independientes, cuatro tipos de corrientes Burs1, Burs2, Standard y modulada frecuencia de 1-150 Hz
- Intensidad de ajuste continuo de 0-98 Ma.  
Medidas de 9,5 x 63 x 32 Mm. Peso de 225 Kg.

- 8 unidades de Set de electrodos

Electrodos desechables modelo Platinum de 3,3x5, 4 cm

- 2 Ultrasonido, marca CARCI Modelo Sonomed V
- 2 Baño de parafina

Capacidad de 8 kilos, construido en acero inoxidable. Doble cámara, Termostato ajustable, termómetro de nivel de agua. Luz piloto, Interruptor de encendido, carro para transporte, alimentación 220 volts

- 2 Compresero de sobremesa

Fabricado en acero inoxidable, capacidad de 24 litros, gradillas de almacenamiento de compresas, calefactor de inmersión termostato, luz piloto. Dimensiones: 26x28x40 cm.

- 2 Ultratermia Capacitiva, Modelo Diatermed

Para uso en Consultas y Hospitales. Modos continuo y pulsado. Frecuencia de los pulsos de 45 a 400 Hz. Posee temporizador y control de intensidad. Transformador de 110/220V 50/60 Hz.

Consumo máximo 315 W.

Dimensiones: 49x79 5x29 5 cm. Peso: 31 Kg.

#### **4.- EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME N° 04/2010**

El Asesor Jurídico, Don John Erices, da lectura al Informe N° 04 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

### **ACUERDOS PENDIENTES**

#### **I.- ASESORÍA JURÍDICA**

- Efectuar consulta a Contraloría Regional y Ministerio de Educación, relativa a la factibilidad de que la "Escuela Diego Dublé Urrutia", derive de sus Ingresos propios, recursos para la cancelación de Reconocimiento y estímulos en dinero a Docentes del Establecimiento Educacional, cuya Gestión Pedagógica se traduzca en alcanzar el puntaje promedio en el SIMCE.
- Elaboración de Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Grupo Habitacional "Villa Margareth" relativo a la Sede Social ubicada en calle Gabriel González Videla N° 720 de Angol, por un periodo de 5 años renovables. Se está en la etapa de inscripción correspondiente, para posteriormente elaborar el Comodato.



## II.- SECPLA

- Elaboración con carácter de urgente, del Proyecto “Construcción Acceso para Discapacitados en el Teatro Municipal “, puesto que no estaría dando cumplimiento a la normativa legal vigente y a los constantes reclamos de los ciudadanos por las molestias y eventuales accidentes que se pudieran ocasionar por lo antes referido.

Don John Erices, comenta que según los expertos el edificio está dañado, pero es recuperable; por lo que por ahora no puede ser utilizado en espectáculos y actividades públicas.

El Sr. Alcalde, señala que puede ser reparado a través de Proyectos FRIL el Teatro Municipal.

- Elaboración de 6 iniciativas de Proyectos para financiamiento de: prefectabilidad, diseño o ejecución de proyectos vía FNDR.

El Sr. Alcalde, informa que Don Omar Riquelme, Jefe Dpto. de Secpla, iba a presentar las 6 iniciativas, pero se presentó a una convocatoria urgente de la ciudad de Temuco, respecto a la priorización de proyecto PMU de Emergencia, razón por la cual no pudo concurrir a esta Sesión de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, expresa su preocupación por el canal Pochochingue el cual está lleno de escombros, lo que una vez que comience a llover va a provocar muchos problemas en el centro de la ciudad.

## III.- EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Informe del estado de avance de las modificaciones a incorporar en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal con el objeto de ser analizadas por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

## IV.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Reiterar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 05.01.2010, relativo a solicitud de Informe de rendición de Cuenta de Subvención Municipal “Gastos 18 Chico año 2007” pendiente de realizar, de la Junta de Vecinos N° 16 “Villa Huequén”, considerando el tiempo transcurrido desde la entrega de los recursos.  
Se solicitó además disponer la elaboración de carta tipo en que los beneficiarios de Subvenciones Municipales, Proyectos FONDEVE y otros, se comprometan por escrito a efectuar las Rendiciones de Cuenta en el plazo correspondiente, documento que se deberá anexar a los Formularios de Postulación y cuyo texto deberá ser informado al Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, comenta que el Sr. Iturra envió una carta donde señala que efectivamente había pedido unos recursos, pero estos llegaron después de la fecha en que se realizó el evento del “18 Chico”, los que recibieron para pagar algunas deudas y realizar un evento con las personas que habían participado en la actividad; sin embargo nadie sabía que había que rendir los recursos entregados, razón por la cual no se entregó rendición alguna. Agrega que una de las medidas que se proponía, es que asumiendo que las personas que recibían aportes no estaban al tanto de que se debe efectuar una rendición, se determinó que cada vez que se les entregara un aporte, se les hiciera entrega de un formulario para la rendición correspondiente.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, comenta que a su parecer es imposible que nadie haya sabido que se debía realizar una Rendición de Cuentas, porque al momento que se entregan los recursos, se solicita a las Organizaciones una determinada cantidad de documentos, por lo que están al tanto de los pasos que se deben seguir.

La Concejala Andrea Parra, comenta que más allá de las explicaciones que el Dirigente haya dado, señala que su preocupación va directamente ligada con la Junta de Vecinos como Organización, ya que no tiene claro si en adelante podrá participar de cualquier proceso.

El Sr. Alcalde, comenta estar de acuerdo con lo expresado por la Concejala Parra, porque van haber personas que no tienen responsabilidad alguna en la situación que se ha presentado y serán perjudicadas porque no van a tener acceso a beneficios municipales, no siendo conveniente seguir castigando a la Junta Vecinal por una situación como la descrita.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que hay que dar solución a este problema, porque de otra forma sucederá lo mismo que sucedió con la Defensa Civil en años anteriores, donde por problemas de una Rendición de Cuentas pendiente, no se le ha podido entregar ningún aporte a esa organización.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que se debe tener claridad que hay un problema de tipo legal y no de voluntad del Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que aún habiendo una rendición pendiente de cuentas la Junta Vecinal, se entregó 2 aportes al Grupo “Los Cuates” por \$60.000.- y \$80.000.-

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es el argumento legal que se utiliza para no entregar recursos a una organización que no presenta rendición de recursos entregados por el Municipio.

La Jefa de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, explica que todas las organizaciones están incorporadas en un sistema, en el cuál se establece que aquellas Organizaciones que no tienen sus Rendiciones de Cuentas al día, no pueden ser receptoras de Fondos Públicos a nivel nacional.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el Sr. Iturra es Funcionario Municipal, por tanto la situación es más compleja y no le parece que la Junta Vecinal pague las consecuencias. Estima que hay impunidad respecto al tema, no correspondiendo ser exigentes con unos Dirigentes y con otros no, por lo que se debe dar una muestra de credibilidad y respeto hacia las Organizaciones, más aún cuando el Dirigente es funcionario del Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que no se le puede responsabilizar de una situación que se dio hace 3 años.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no lo responsabiliza, pero debe tener en cuenta que va a tener problemas con la Junta de Vecinos de Huequén, porque no se les podrá otorgar recursos por culpa del Dirigente.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe solicitar al Sr. Iturra la Rendición de Cuenta correspondiente o devolver los recursos otorgados por el Municipio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que entiende al Sr. Iturra ya que a las Organizaciones se les informa que deben rendir los FONDEVE, SUBVENCIONES y SUBVENCIONES DEPORTIVAS, pero cuando se hace entrega de aportes extras por alguna ocasión especial, se entrega el cheque respectivo y no dan ninguna instrucción, lo que pudo constatar cuando con el Club Deportivo de Huequén participaron de un Encuentro Deportivo.

#### ACUERDO N° 110

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. Iturra remitir documentación de respaldo relativa a Subvención Municipal “Gasto 18 chico” año 2007, entregada a la Junta de Vecinos N° 16 “Villa Huequén”, pendiente de rendición, ya que de no contar con lo solicitado, deberá efectuar el reintegro de la subvención recibida en su totalidad, esto es, \$210.000.- en un plazo de 15 días, lo que permitirá que la Junta Vecinal pueda postular a los distintos beneficios municipales, a los que actualmente no puede acceder por la no Rendición de Cuenta referida.**
- Complementar lo informado en Memorándum de fecha 04.01.2010 en relación al Comité de Bienestar Municipal, debiendo establecerse detalladamente los Ingresos, Egresos y Saldo Final de Caja año 2009 del Comité.

#### V.- OPERACIONES

- Solicitud de disponer la instalación de letrero “NO APTO PARA BAÑARSE” en el Balneario La Arcadia, debido a que el río estaría con sus aguas contaminadas.
- Informe Técnico relativo a la petición formulada por el Centro Cultural El Vergel, donde prontamente se inaugurará un Infocentro, debiéndose establecer si las 16 planchas de zinc solicitadas se ajustan a la necesidad real del inmueble.

#### VI.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

- Informe relativo a edificación autorizada por Permiso de Edificación N° 483 de fecha 17.06.2003, dada la información proporcionada por el Seremi de Vivienda y Urbanismo, vía Ord. N° 0144 de fecha 05.02.2010, en que se hacen presentes algunas irregularidades.

Don John Erices, indica que se evacuó aquel Informe, pero en el Concejo Municipal, se determinó que estaba judicializado.

- Nómina de edificios en mal estado de la zona 4 de la Comuna.

#### VII.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Reiteración de acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 13.01.2010 en que se solicitó Informe aclaratorio de Memorándum N° 50 emitido por la Asistente Social, Srta. Sonia Núñez, en

“Acta Ordinaria N° 08”

que se refiere situación de la deuda que mantiene la Sra. Dina Del Carmen Ramos Bustos, por concepto de casa habitación de Don Hilario Muñoz Cea (Q.E.P.D), la cual asciende a \$504.408.- y si cuenta con algún heredero legítimo, sin considerar los hijos de la Sra. Ramos.

Asimismo se requiere Informe Social de su hijo Don Juan Carlos Muñoz Ramos, para la adopción del Acuerdo de Concejo correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se tiene información relativa a que Aguas Araucanía, estaría efectuando cortes de agua por el no pago correspondiente de este Servicio.

El Sr. Alcalde, expresa que ha solicitado información al Sr. Caballero, porque no es el momento para andar cortando los suministros de agua a la gente.

## 5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que como consecuencia del reciente Terremoto del 27.02.2010, se derivaron ayudas y recursos a zonas que están clasificadas como Zonas Catastróficas, ayudas que solo llegaron hasta la VIII Región, no siendo considerado Angol. Frente a ello, en su viaje a Santiago consultó respecto a esta situación y le indicaron que Angol no está considerado en el mismo Decreto en que se encuentran la VI, VII y VIII Región sino que está declarado como Zona afectada de Catástrofe, pero no está en el Decreto que lo declara Zona de Catástrofe; por lo que solicitó al Subsecretario de la SUBDERE que incorpore a Angol dentro del Decreto que se extendió a la VI, VII y VIII Región. Agrega que de acuerdo al Informe que entregó la ONEMI a Intendencia, se estableció que solo hay 3 comunas afectadas, ellas son: Puerto Saavedra, Carahue y Angol. Respecto a beneficios adicionales, señala que el Banco Estado, entregó beneficios adicionales hasta la VIII Región, de tal manera, que solicitó por escrito que se extendiera hasta la IX Región, lo que se aprobó, de tal forma que a las personas que tienen créditos con Banco Estado, se le van a dar 2 meses de gracia y después siguen pagando en forma normal, sucediendo lo mismo con la COOPEUCH.

También, agradece la participación del Concejo Municipal en Ceremonia de entrega de mando del Gobierno Regional antiguo y del que asumió, pareciéndole una buena señal que la ceremonia se haya realizado en Angol, por todo lo que estaba aconteciendo en la comuna. También informa que el Concejo Municipal participó en rogativa mapuche. Agrega que el día sábado junto al Sr. Intendente Regional, realizaron visitas a edificios afectados por el terremoto como la Gobernación Provincial de Malleco, producto de lo cual, no se abrirá la calle Lautaro, por el estado de la Gobernación y parte de Correos de Chile, dado a que con el tráfico vehicular, cimbra el edificio. Asimismo, la calle Julio Sepúlveda entre calle Lautaro y Caupolicán tampoco se abrirá por el estado en que se encuentra el canal Pochochingue, el cual podría colapsar con el tráfico de vehículos pesados, de tal manera que se solicitará una evaluación al SERVIU porque se hace necesaria la intervención del canal, debido a que hay un socavón por debajo del canal.

El Sr. Alcalde, expresa que SERVIU debe ver el tema de la calzada y la DOH la intervención del canal, lo que no tiene muy claro porque tienen que ver con la intervención de los ríos; no obstante ello, en su visita Santiago junto al Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, le presentaron esta situación al Subsecretario de la SUBDERE, haciéndole ver la necesidad que se tiene de entubar el canal Pochochingue, producto de que todo el trazado que tenía no estaba en condiciones, generando problemas serios desde la Librería Clee hasta calle Ilabaca, por lo que se le solicitó analizar la posibilidad de financiar algún proyecto similar al que se está efectuando en el "Estero Las Diucas", ya que el Subsecretario les solicitó mencionar 3 prioridades, informándose en la oportunidad el Hospital de Angol, Edificio Consistorial y Canal Pochochingue, quedando por elaborar los proyectos correspondientes. Respecto al Edificio Consistorial indica que la evaluación que realizaron los Ingenieros Calculistas, el edificio no tiene problemas estructurales al igual que el Teatro Municipal, el que sí tiene problemas de desprendimiento de cornisas que podrían caer sobre el edificio municipal.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el estado de la Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que se está buscando un lugar para arrendar a objeto de que funcione la Biblioteca Municipal, dado a que el edificio antiguo no era municipal sino del INP.

La Concejal Andrea Parra, indica que la Sra. Ruth Parra, le informó que había encontrado un lugar, donde le cobraban \$850.000.- por arriendo, lo que está en UF, pareciéndole en lo personal, muy costoso; sin embargo la Sra. Parra, manifestó que pondría todo su presupuesto para pagar el arriendo.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, indica que el Presupuesto de la Biblioteca Municipal es de M\$7.800.-, dado los ajustes que se hicieron al Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que le indicó a la Sra. Ruth Parra que buscara otras alternativas.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que hay que considerar ciertos aspectos, como el hecho de que cualquier otro local, va a requerir realizar inversión para el funcionamiento de la Biblioteca, no así este local que cuenta con puntos de red, adecuaciones estructurales, además de un subterráneo, por lo que es llegar e instalarse.

Agrega que la Sra. Ruth Parra indicó que solo se quedaría con la suscripción de los Diarios y el resto lo dispondría para el financiamiento del arriendo del local.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si hay recursos para el financiamiento del arriendo por 9 meses, se debiera tomar esa alternativa, ya que cuenta con espacio para que funcione en buenas condiciones la Biblioteca Municipal; no obstante, sería conveniente negociar para que el arriendo no fuera en UF.

El Sr. Alcalde, indica que si hay recursos no hay problema, pero siempre y cuando la Sra. Ruth no solicite más libros, porque no habrían recursos para ello, al ser estos destinados para el arrendamiento. Somete a la consideración de los Sres. Concejales el arrendamiento de la propiedad del Sr. Catalán.

#### ACUERDO N° 111

➤ **El Concejo Municipal, acuerda:**

**1.- Aprobar por unanimidad, el arriendo de las dependencias ubicadas en calle Vergara N° 549 de Angol, al Sr. Fernando Catalán Parant, para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, por un canon de arriendo de \$850.000.- mensuales a contar del 1° de Abril de 2010, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

**2.- Solicitar al Asesor Jurídico, la elaboración de Contrato de Arrendamiento entre la I. Municipalidad de Angol y el Sr. Fernando Catalán Parant, propietario del inmueble ubicado en calle Vergara N° 549 de Angol, donde funcionará a contar del 1° de Abril de 2010, la Biblioteca Municipal, por un período de 3 años renovables.**

**Lo anterior, en virtud a los daños sufridos por el inmueble en que funcionara anteriormente la Biblioteca Municipal.**

Continuando su cuenta, el Sr. Alcalde, expresa que fue el único Alcalde que viajó hasta Santiago a pedir recursos para su comuna e incluso llamó a Rafael Araneda a su programa en directo y a Karen Dogenwailer para manifestarles que no se había dado importancia al estado en que se encontraba la ciudad de Angol. Agrega que junto a don Omar Riquelme y a Don Tulio Miranda, llevaron al Subsecretario un CD con imágenes de la catástrofe ocurrida en Angol, elaborado por don Oscar Castro, a objeto de que revisara la situación en que se encontraba la comuna, oportunidad en que además hicieron mención a que la necesidad más urgente que tenía Angol era de materiales de construcción, por lo que llegará un importante aporte en materiales de este tipo, habiendo comunicado don. Cristian Lira, que está trabajando en el tema, faltando por determinar si se entregarán directamente los materiales o se derivarán recursos para comprarlos. Posteriormente sostuvieron una reunión con Técnicos de MIDEPLAN, donde se analizó el Proyecto del 3er Puente en Angol con la empresa que realizó el estudio de Circunvalación Sur y presentó el Proyecto a objeto de que se aprobara o rechazara y así, presentarlo posteriormente a Proyectos de Ingeniería, habiéndose realizado algunas observaciones relativas a formas de las ciclovías y finalmente los técnicos dieron el visto bueno al proyecto, de tal forma, que se podrá postular a la Etapa de Diseño, por un monto de M\$136.000.-

Acto seguido, tuvieron una Audiencia con el Ministro de MIDEPLAN a quien se le entregó el Proyecto del Eje Bonilla, el que justificaron con el tema del Terremoto, ya que si se cortaba la Avenida O'Higgins, Angol quedaba incomunicado, por lo que se hacía necesario contar con la pavimentación de la calle Bonilla hasta empalmar con la Ruta 180 camino a Renaico. Asimismo, informaron que se está ejecutando el Proyecto de Ingeniería el que debe estar terminado en el mes de Septiembre, para que en el mes de Octubre se pueda postular a Ejecución para el año 2011. Agrega que no hay claridad respecto a cómo se va a realizar la priorización de los proyectos, producto del Terremoto.

Informa además, que el día sábado visitaron el Hospital de Campaña, el que está en un muy buen estado, cuenta con aire acondicionado, pabellones y equipamientos óptimos. Agrega que el Coronel Harrison alabó mucho, en presencia del Sr. Intendente la respuesta que había tenido el Municipio en la habilitación de su infraestructura, instalación de agua, instalación eléctrica, camino y estacionamiento en 2 días, lo que en Estados Unidos se hace en 2 semanas. Indica que el Municipio se encargó de la ejecución del camino, lo demás estuvo a cargo del Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que el alumbrado público es con cargo al Presupuesto Municipal.

A continuación, el Sr. Alcalde, informa que el día miércoles 17.03.2010, a las 15:00 horas visita Angol, el Ministro de Salud y el nuevo Gobernador Provincial de Malleco. Informa además, que el día de ayer se realizó una reunión de Alcaldes en la comuna de Lautaro, en la Sede de Empresarios de "Agrofusión", reunión convocada por el Sr. Intendente Regional a petición de los empresarios, donde ofrecieron ayuda a las comunas con materiales de construcción y harina. La ONEMI ofreció 1.000 kilos de harina, la que será distribuida en los sectores rurales. Reconoce que el Gobierno Regional ha sido muy generoso con la comuna, ya que otras comunas en comparación con Angol aún no han recibido nada.

Asimismo, informa que el Gobierno tiene priorizados 3 Hospitales a nivel nacional, estos son los de las comunas de Talca, Chillán y Angol e indica que la SUBDERE entregó un aporte de M\$35.000.- por emergencia, destinados para contratación de mano de obra y maquinarias.

La Concejal Andrea Parra, expresa preocupación por los Patrimonios Históricos de Angol, como la Escuela “Diego Dublé Urrutia”, la Prefectura de Carabineros, Iglesias, lo que se debiera evaluar porque fácilmente se puede caer en la tentación de demoler estos patrimonios con lo que se podría perder la identidad de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera, instruyó a los Gobiernos Regionales que se conservaran los cascos históricos del país y que como última instancia se recurriera a la demolición.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que el Convento San Francisco no se demolerá sino que será reparado igual que la Parroquia I. Concepción.

El Sr. Alcalde, informa que la Prefectura de Carabineros, no tiene daños estructurales, sino que solo grietas y que en el Banco Estado, se realizó una evaluación del edificio, el que tiene reparación, por tanto se mantendrá toda su estructura.

La Concejal Andrea Parra, señala que el local “Papa Manía” está siendo reparado a pesar de que tiene orden de demolición, porque su estructura está en pésimas condiciones.

#### ACUERDO N° 112

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales disponer la inspección de local ubicado en calle Ilabaca con Lautaro, denominado “Papa Manía”, de propiedad de la Sra. Alejandra Silva, en virtud a que existiría Decreto de Demolición de inmueble y a que estarían efectuando reparaciones en él.**

La Concejal Katia Guzmán, comenta que si bien es cierto los Técnicos realizaron evaluaciones en terreno e indicaron que algunos edificios o viviendas que deben ser demolidas en su totalidad, los Decretos de Demolición o las notificaciones a las personas no han tenido el mismo ritmo por lo que en este caso de Papamania, no están informados y están realizando reparaciones.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta respecto a la instalación de mediaguas, que se están elaborando Decretos genéricos. Informa que han llegado 75 mediaguas, se han instalado 25 y durante el fin de semana se instalarán las restantes.

La Concejal Katia Guzmán, consulta que pasará con el aspecto sanitario de las mediaguas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que todas las mediaguas están siendo instaladas en terrenos, donde hay casetas sanitarias.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó a los Sres. Alcaldes de la Región un gesto de solidaridad con la comuna de Angol, en cuanto a colaboración para realizar operativo de retiro de escombros, por tanto el día viernes llega apoyo con camiones, retroexcavadoras y oruga, Vialidad brindará apoyo con 3 camiones y 1 retroexcavadora los días sábado y domingo.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuando se retirarán los escombros que se encuentran fuera de la casa de la Familia Valderrama, y si la cornisa de aquel edificio se demolerá.

El Sr. Alcalde, expresa que se están retirando los escombros y en cuanto a la demolición, indica que se envió el Decreto de Demolición a la propietaria quien se encuentra en la ciudad de Coyhaique, quién viajará a la comuna, necesitándose una maquina pluma para demoler el edificio. Agrega que mañana llegarán 20 jóvenes universitarios voluntarios de la ciudad de Temuco con experiencia en instalaciones de mediaguas, quienes además apoyarán en tareas de demolición.

El Administrador Municipal, don Federico Rioseco, hace mención a ayuda brindada por las comunas de Collipulli, Ercilla, Victoria, Purén y Los Sauces y a las empresas particulares como la Empresa San Felipe, quienes han colaborado sin costo alguno.

#### 6.- INFORME DE COMISIONES (NO HAY)

## 7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:**

- Memorándum N° 077 de fecha 16.03.2010, que dice relación con modificar Acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria del día Martes 09.03.2010, referente a Proyecto de Mejoramiento Urbano IRAL, dado que el proyecto inicial tenía como fin absorber mano de obra, la cual es posible realizar con fondos de la Subdere, comprometidos para la emergencia (M\$35.000.-). En atención a lo anterior se requiere Acuerdo de Concejo para postular al PMU IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) para "Reposición de veredas para habilitar Hospital de Angol" (Calle Cautín entre Caupolicán y Jarpa) por un monto de \$6.600.000.-.

### ACUERDO N° 113

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 09.03.2010, referente a proyecto del Programa Mejoramiento Urbano Rural IRAL, en virtud a que el proyecto original contemplaba absorber mano de obra, la cuál es posible realizar con fondos SUBDERE, comprometidos para Emergencia (M\$35.000.-)**  
**En atención a lo referido, se aprueba la postulación a PMU- IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) del proyecto denominado "Reposición de Veredas para habilitar el Hospital de Angol" (calle Cautín, entre Caupolicán y Jarpa), por un monto de M\$6.600.-**
- Memorandum N° 03 del Director de Control Municipal, de fecha 04.03.2010, que dice relación con que el Dpto. de Rentas y Patentes en Memorándum N° 015, ha expuesto situación relativa a dejar exento de pago de Derechos Municipales a aquellos comerciantes que se han visto en la imperiosa necesidad de trasladarse de local, ya que los actuales se han derribado o están en vía de demolición. Se establece que la Unidad de Control, solo puede amparar lo solicitado si cuenta con la autorización del Sr. Alcalde, y el respectivo Acuerdo del Concejo Municipal.

### ACUERDO N° 114

- **El Concejo Municipal acuerda dejar exentos de pago de Derechos Municipales a aquellos comerciantes que se han visto en la imperiosa necesidad de trasladarse de local, ya que los actuales se han derribado o están en vía de demolición y en los casos de eliminación definitiva de la Patente respectiva.**  
**Lo anterior, deberá estar avalado con los antecedentes que deberán aportar los propios interesados. (Decretos de Demolición, Informe de la Dirección de Obras de los daños).**
- Memorándum N° 018 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 15.03.2010, que dice relación con solicitud presentada por la **Sra. Helia Isabel Medina Medina**, quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Campo de Marte N° 052 de esta ciudad.

La Concejal Andrea Parra, expresa no estar de acuerdo con la instalación de un nuevo local de Patente de Alcoholes en calle Campo de Marte, debido a que hay otros locales de este tipo en esa calle.

### ACUERDO N° 115

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Campo de Marte N° 052 de Angol, a nombre de la Sra. HELIA ISABEL MEDINA MEDINA.**
- Memorándum N° 019 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 15.03.2010 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 583 de Angol, a nombre de doña **MARCIA ANDREA GONZALEZ CIFUENTES**. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios y se hace presente la opinión del Sr. Comisario de Carabineros al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el otorgamiento de Patente de Alcoholes de la Sra. Marcia González Cifuentes, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 583 de Angol.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no acoge la petición por la gran cantidad de locales de este tipo y por la opinión emitida por el Comisario de Carabineros.

El Concejal Américo Lantaño, se abstiene de votar.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica no estar de acuerdo con el otorgamiento de la Patente solicitada, dado a que hay muchos Restaurantes y mucha venta de alcohol en esa zona, lo que ha aumentado con motivo del terremoto.

La Concejal Katia Guzmán, se suma a los argumentos indicados, no acogiendo la petición, puesto que no es pertinente abrir un nuevo Restaurante en el sector.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que acoge la opinión vertida por el Comisario de Carabineros, dada la gran cantidad de venta de alcoholes que existen, por lo que tampoco está de acuerdo en el otorgamiento de la Patente solicitada.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa estar a favor del otorgamiento de la Patente de Alcoholes, porque se trata de un Restaurante, por tanto, no solo habrá consumo de alcohol, sino que también habrá alimentación.

El Sr. Alcalde, manifiesta estar de acuerdo con el otorgamiento de la Patente de Alcoholes, dado a que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Alcoholes, no habrían argumentos legales para votar en contra más aún, si se tienen a la vista los Informes favorables emitidos por los distintos Servicios, de tal forma, que el Concejo Municipal no tiene atribuciones para negar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes; El Sr. Alcalde agrega que no puede votar en contra, porque estaría actuando en contra de la Ley, más aún quien solicita la Patente, puede interponer 1 recurso de protección.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Informe de Carabineros se debe tener en consideración, dado a que emite una opinión negativa.

El Sr. Alcalde, aclara que el Informe de Carabineros está favorable, pero a modo de opinión y recomendación, el Comisario de Carabineros sugiere no otorgarla.

#### ACUERDO N° 116

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 583 de Angol, a nombre de la Sra. MARCIA ANDREA GONZÁLEZ CIFUENTES, en atención a que hay una cantidad excesiva de Locales de Patente de Alcoholes en Av. O'Higgins.**
- Nota de la Junta Vecinal N° 27-A "El Parque", de fecha 07.01.2010, que dice relación con solicitud de Subvención Municipal de \$400.000.- por los meses de Enero y Febrero para financiar traslado de párvulos al Jardín "El Parque Feliz" durante la extensión veraniega, debido al alto porcentaje de madres temporeras que trabajan durante el verano.

El Sr. Alcalde, señala que el Jardín que estaba en la Escuela se derrumbó con el Terremoto, y todos los años el Concejo Municipal ha estado colaborando con el traslado de los niños, pero dado a que se derrumbó el Jardín, solo han estado funcionando en temporada de verano (Enero y Febrero). Agrega que se continuará cancelando la movilización con cargo a la JUNJI. Somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de la solicitud mencionada.

#### ACUERDO N° 117

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención Municipal de \$400.000.- a la Junta de Vecinos N° 27-A "El Parque", para el financiamiento del transporte de párvulos del Jardín "El Parque Feliz" durante la extensión veraniega, meses de Enero y Febrero de 2010 (\$200.000.- mensuales) en virtud al alto porcentaje de madres temporeras que debió continuar trabajando durante el verano.**
- Nota de Don Cristian Navarro Beltrán, en que informan su decisión de cambiarse de domicilio para el funcionamiento del Centro Cultural y además solicitan se levante la suspensión a los permisos municipales a objeto de poder realizar una última Tocata los días sábados del mes, desde las 18:00 a 00:00 horas. Asimismo hace presente su malestar por opiniones vertidas por vecinos del sector centro de la comuna.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ha sido la decisión mas sabia, la que los jóvenes se cambien de lugar; no estando de acuerdo en que se autoricen las Tocatas.

#### ACUERDO N° 118

- **El Concejo Municipal, acuerda no autorizar la realización de Tocatas por razones de orden y ruidos molestos.**

## 8.- PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, consulta por la situación de Don Hugo Gallegos, respecto a si se ha instalado en el CEPEIP.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el Sr. Gallegos tiene Audiencia para la próxima Sesión de Concejo e indica que el Museo Histórico será instalado en el CEPEIP.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el lomo de toro que se solicitó instalar en calle Colima con Traiguén, no se instaló donde se solicitó, sino que se ubicó después de la salida, donde obstruye la alcantarilla en el patio del Jardín Infantil "Rayito de Sol".

El Sr. Alcalde, señala que en un principio se iba a instalar el lomo de toro a media cuadra de calle Ongolmo, pero SECTRA, luego de las mediciones correspondientes, cálculos y estudio de la velocidad de los vehículos, determinaron que debía instalarse en el lugar donde se instaló finalmente, debido a la velocidad con que transitan los vehículos en aquel sector, por lo que frente a esa decisión técnica, no pudo hacer más.

La Concejala Andrea Parra, expresa su desacuerdo con el lugar de instalación del lomo de toro, con lo que concuerdan los vecinos del sector.

La Concejala Andrea Parra, comenta respecto a la situación del Profesor Sr. José Miguel Trincado, que personalmente no conocía la verdadera situación, ya que tenía entendido que era un profesor nuevo, pero sin embargo lleva alrededor de 10 años en el sistema, es una persona de edad, tiene 1 hijo en la Universidad; situación que le hace sentir mucha angustia, porque tiene bastantes responsabilidades como padre, además que se encuentra en no muy buenas condiciones psicológicas por esta situación, por lo que solicita que se analice alguna alternativa para otorgarle trabajo a Don José Miguel Trincado.

El Sr. Alcalde, informa que ha recorrido los colegios buscando un cupo para el profesor, lo que aún no se ha podido concretar; sin embargo, una Directora le ha planteado una posibilidad, pero no de forma inmediata, debido a una Licencia Médica de Pre y Post Natal, por lo que quedaría un cupo disponible, se estudiaría esta alternativa.

La Concejala Andrea Parra, señala que comentó el tema del Sr. Trincado con el Sr. José Echeverría y Don Germán Márquez, y ve que no hay mucha voluntad en colaborar, no obstante haberle indicado que había una posibilidad.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que visitó la Población Nahuelbuta, y en el pasaje Agua Fría, está totalmente socavada y la protección que está instalada alrededor de la cancha, está en mal estado, por lo que solicita que se analice y se dé solución a la situación, dado a que los vecinos del sector están bastantes preocupados, más aún con la gran cantidad de niños del sector que se reúnen en aquel lugar. Asimismo recuerda que en algún momento en Sesión de Concejo, se informó que los Juegos Infantiles de la comuna serían reparados; haciendo presente que los Juegos Infantiles que se encuentran en la Población Nahuelbuta, están muy deteriorados. Agrega que el Jardín Infantil "Rayito de Sol", iniciará su funcionamiento y falta una tapa de alcantarilla ubicada en el patio del Jardín, lo que es muy peligroso, por lo que a su juicio no debiera funcionar el Jardín Infantil en esas condiciones,

El Concejala Américo Lantaño, consulta respecto a un Proyecto de luminarias en el sector de El Mirador.

El Sr. Alcalde, informa que se está trabajando en el proyecto y está contemplada su ejecución lo antes posible.

El Concejala Américo Lantaño, señala que a la entrada de la Población "Alberto Larraguibel Morales", aledaña al Club Aéreo, hay una reja en mal estado donde evacuan las aguas lluvias, lo que provoca problemas para los vehículos que circulan por el sector, por lo que requiere saber quien es el encargado de la reparación de ella a objeto de que se dé solución al problema. Consulta además, cuando comienzan a funcionar los Jardines de la Población Dillman Bullock y otros sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde, informa que desde el 1º de Abril, comienza a funcionar el Jardín Infantil de Población Dillman Bullock.

El Concejala Américo Lantaño, señala que la basura de calle Campo de Marte aún no es retirada.

La Concejala Katia Guzmán, indica que muchas personas han consultado en relación a la posibilidad de poder cancelar los permisos de circulación dentro del Municipio, pero sin tener que asistir a la ciudad, por lo que se realizaron algunas consultas al Jefe de Tránsito, Don Tulio Miranda, quien señaló que existe la posibilidad de pagar los permisos de circulación a través de la Página Web del Municipio, para todas aquellas personas que no viven en Angol, y que necesitan cancelar las Patentes, como ayuda a la reconstrucción de la comuna. Agrega que las personas deben scanear todos los documentos, y de esta forma se les comunica vía correo electrónico cual es el



valor a cancelar. Solicita se difunda esta información a través de la Página Web de la Municipalidad. Consulta si se puede cancelar de forma online, a fin de no emitir cheques.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que son los usuarios los que deben realizar las transferencias correspondientes.

#### **ACUERDO N° 119**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de la Sección Informática, , emitir Informe relativo a factibilidad de que se efectúe la cancelación de los Permisos de Circulación On-Line, dado el interés demostrado por angolinos que viven fuera de la Comuna.**

La Presidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, comenta que en Av. O'Higgins hay olor a alcantarillas lo que se puede apreciar desde las 21:00 horas aproximadamente, desde la línea del tren hasta la Panadería Sevillana.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que comunique lo indicado a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y efectúe el reclamo correspondiente, para que pueda contar con el N° de Folio de reclamo.

La Concejal Andrea Parra, señala se ha comunicado telefónicamente con Don Victor Varela, debido a que la Sra. Leonor Figueroa, del Sector Trarulemu, le comentó que la micro del Sr. Varela estaba saliendo a las 08:20 del Sector Huequén, por lo que todos los estudiantes tuvieron que viajar en Buses Bio Bio y Línea Azul, situación ha sido reiterativa el año anterior, lo que provocaba que los estudiantes llegaran tarde a clases.

El Sr. Alcalde, sugiere que cuando se hagan ese tipo de denuncias a los Sres. Concejales, se contacten telefónicamente con el Sr. Varela, porque puede que exista algún tipo de explicación a la situación.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta como se está canalizando la ayuda que ha llegado a la comunidad.

El Sr. Alcalde, informa que toda la ayuda que ha llegado, se está canalizando a través del Dpto. Social, a través de Nóminas, habiéndose solicitado además nóminas de personas para entregarles papas. Respecto a los materiales de construcción, indica que la persona debe hacer presente la necesidad, la que posteriormente es evaluada por los técnicos correspondientes, debiéndose contar además con el Informe Social respectivo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que ya se han entregado papas a 50 familias.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Fax enviado desde Italia, Vignola, que dice relación con palabras de apoyo a nuestro país por el reciente Terremoto de fecha 27.02.2010.-

#### **ACUERDO N° 120**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Alcalde de Vignola - Italia, haciendo presente sus agradecimientos por la preocupación demostrada por la comuna de Angol, producto del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.**

Se levanta la Sesión a las 20:16 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**CONTADOR AUDITOR**  
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-